SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.S. N° 086

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL SENEPA– I.D. N° 396.035.-

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL SENEPA"– I.D. N° 396.035 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo ha convocado al llamado CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL SENEPA" ID N° 396.035.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes miembros la Lic. Miguel Ángel Cibils, el Abog. Pedro Alejandro Balbuena Ortíz y la Lic. Emilce Arias, ha elevado el informe de Evaluación de Ofertas de fecha 18 de noviembre de 2021, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en dicho informe de Evaluación se menciona cuanto sigue: en relación al llamado de Contratación Directa **CD N° 01/21 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL SENEPA" ID N° 396.035 SE RECOMIENDA <u>LA ADJUDICACIÓN POR LOTE AL PRECIO MAS BAJO</u>**, al siguiente oferente:

- **<u>T-MAX S.A.</u> LOTE 1 Adquisición de Pinturas,Tintas y Colorantes para el SENEPA de los siguientes ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 y 17** por ser la mejor oferta y cumplir con todas las Especificaciones Técnicas.

Que, por Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y, en su Artículo 8 dispone: *"Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 07 a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes las siguientes modalidades: a contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03; previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente."*- (Sic.)

Que, el presente proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2463/2021 de fecha 15 de mayo de 2021, por la suma de Gs. 98.821.768 (guaraníes Noventa y ocho millones ochocientos veinte y un mil setecientos sesenta y ocho) para el presente ejercicio fiscal.

...///

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL SENEPA– I.D. N° 396.035.-

24 de Noviembre de 2021.

Que, la Unidad de Asesorías, ha emitido su parecer a través del Dictamen N° 61 /2021, de fecha 24 de Noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamentan.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL SENEPA– I.D. N° 396.035,** de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente: **T-MAX S.A.**

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN - T-MAX S.A. RUC : 80071622-1									
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	31211803-004	AGUARRAS	LITROS	BOTELLA	60	FORT	PARAGUAY	12.800	768.000
2	31211707-001	BARNIZ	UNIDAD	LATA	20	SAYERLACK	BRASIL	153.500	3.070.000
3	12191602-001	TINER	LITROS	BOTELLA	30	FORT	PARAGUAY	12.000	360.000
4	3121606-001	ENDUIDO PARA INTERIOR	UNIDAD	BALDE	60	FORT	PARAGUAY	96.000	5.760.000
5	31211606-002	ENDUIDO PARA EXTERIOR	UNIDAD	BALDE	70	FORT	PARAGUAY	125.000	8.750.000
6	21211506-003	PINTURA AL AGUA EXTERIOR	UNIDAD	UNIDAD	30	FORT	PARAGUAY	172.000	5.160.000
7	31211508-006	PINTURA ANTIOXIDO	UNIDAD	LATA	90	MEGAFER	BRASIL	81.000	7.290.000
8	31211508-07	PINTURA ASFALTICA	UNIDAD	LATA	6	AMANECER	PARAGUAY	145.000	870.000
9	31211501-9999	PINTURA EPOXICA	UNIDAD	LATA	10	PODIUM	BRASIL	315.000	3.150.000
10	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR - EXTERIOR	UNIDAD	LATA	60	FORT	PARAGUAY	153.650	9.219.000
11	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR - EXTERIOR	UNIDAD	LATA	60	FORT	PARAGUAY	176.500	10.590.000
12	31211508-001	PINTURA SINTETICA	UNIDAD	LATA	60	FORT	PARAGUAY	105.000	6.300.000
13	31211508-001	PINTURA SINTETICA	UNIDAD	LATA	60	FORT	PARAGUAY	120.000	7.200.000
14	31211508-001	PINTURA SINTETICA	UNIDAD	LATA	30	FORT	PARAGUAY	105.000	3.150.000
15	31211507-001	COLORANTE PARA PINTURA	UNIDAD	POMO	100	AMANECER	PARAGUAY	10.000	1.000.000
16	31211703-001	LACA	UNIDAD	LATA	30	SAYERLACK	BRASIL	140.000	4.200.000
17	31211508-005	PINTURA AL AGUA	UNIDAD	LATA	8	FORT	PARAGUAY	298.000	2.384.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES:									79.221.000

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): guaraníes setenta y nueve millones doscientos veinte y un mil.-

...///

Dr. Gustavo Adolfo Achamorro Cortes
Director General
SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.S. N° 086

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL SENEPA– I.D. N° 396.035.-

24 de Noviembre de 2021.

Artículo 2°. Disponer que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, sea el encargado de la administración del contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, demás por la garantía respectiva.

Artículo 3°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por la Resolución S.G. N° 090/2021, por el Titular la Unidad Operativa de Contrataciones N°7, del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 5°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de ls facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
REPUBLICA DEL PARAGUAY

DR. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI
DIRECTOR GENERAL - SENEPA